

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION N° R-1054-2021-UNSAAC

Cusco, 20 de diciembre de 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio Virtual N° 959-2021-VRIN-UNSAAC, registrado con el Expediente N° 387492, presentado por el **Dr. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL**, Vicerrector de Investigación de la Institución, solicitando resolución de conformación de **COMITÉ DE BIOÉTICA INSTITUCIONAL Y SUB COMITÉS DE BIOÉTICA DE LA UNSAAC**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el segundo numeral de la Resolución N° CU-184-2020-UNSAAC, de fecha 29 de mayo de 2020, se **reconformó** el COMITÉ DE BIOÉTICA INSTITUCIONAL, conformado por Resolución N° CU-530-2018-UNSAAC de fecha **12 de noviembre de 2018**;

Que, a través de la Resolución N° CU-079-2021-UNSAAC, de fecha 12 de febrero de 2021, se **modifica** el Reglamento del Comité Institucional de Bioética en Investigación en la UNSAAC, aprobado por Resolución N° CU-529-2018-UNSAAC de 08 de noviembre de 2018, con la denominación de REGLAMENTO DEL COMITÉ DE BIOÉTICA INSTITUCIONAL EN INVESTIGACIÓN DE LA UNSAAC, instrumento que consta de cuatro (04) títulos, veintisiete (27) artículos y una (01) disposición final;

Que, al respecto a través del expediente de Visto, el Vicerrector de Investigación de la Institución, hace de conocimiento que es necesario renovar la conformación del COMITÉ DE BIOÉTICA INSTITUCIONAL Y SUB COMITÉS DE BIOÉTICA DE LA UNSAAC, de conformidad a la CU-079-2021-UNSAAC del 12 de febrero de 2021;

Que, por tal motivo solicita se autorice la emisión de Resolución de conformación de **COMITÉ DE BIOÉTICA INSTITUCIONAL Y SUB COMITÉS DE BIOÉTICA DE LA UNSAAC** a partir del 13 de noviembre de 2021 y por el término de dos años y de acuerdo al detalle que se considera en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento de la comunicación cursada por el Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal, Vicerrector de Investigación de la Institución, y ha dispuesto la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO: CONFORMAR el COMITÉ DE BIOÉTICA INSTITUCIONAL Y SUB COMITÉS DE BIOÉTICA DE LA UNSAAC con eficacia anticipada a partir del 13 de noviembre de 2021 y por el término de dos (02) años, de acuerdo al siguiente detalle:

COMITÉ DE BIOÉTICA INSTITUCIONAL

PRESIDENTE:

- **MAESTRO TATIANA DEL CASTILLO DE LOAYZA**, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud.

SECRETARIO:

- **CIRUJANO DENTISTA JOSÉ LUIS CHÁVEZ YÁBAR**, Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial en el Departamento Académico de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud.

VOCAL:

- **DOCTOR EN CIENCIAS MARÍA ANTONIETA QUISPE RICALDE**, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Biología de la Facultad de Ciencias.

SUB COMITÉS DE BIOÉTICA DE LA UNSAAC

EL SUBCOMITÉ DE BIOÉTICA EN ENSAYOS CLÍNICOS, ESTUDIOS CLÍNICOS EPIDEMIOLÓGICOS EN SERES HUMANOS:

FARMACIA Y BIOQUÍMICA:

- **MAESTRO MIGUEL SACSA DÍAZ**, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud.

MEDICINA HUMANA:

- **MED. CIRUJANO JAIME RUFINO VARGAS FLORES**, Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial en el Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ENFERMERÍA:

- **DOCTOR ROSA MARÍA JAVIER RAMOS**, Profesora Asociada a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ODONTOLOGÍA:

- **DOCTOR FELIPE SANTIAGO LAQUIHUANACO LOZA**, Profesor Principal a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud.

PSICOLOGÍA:

- **DOCTOR EDGAR YARAHUAMAN LUNA**, Profesor Asociado a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Filosofía y Psicología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

ANTROPOLOGÍA:

- **MAGISTER ROSSANO CALVO CALVO**, Profesor Asociado a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Antropología y Sociología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

DERECHO:

- **MAGISTER WILBER BUSTAMANTE DEL CASTILLO**, Profesor Asociado a Tiempo Parcial en el Departamento Académico de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

El Subcomité de Bioética de Estudios con Animales, Vegetales y/o Material Genético no Humano:

BIOLOGÍA:

- **MAGISTER EN SALUD PÚBLICA, ELSA GLADYS AGUILAR ANCORI**, Profesora Asociada Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Biología de la Facultad de Ciencias.

VETERINARIA:

- **DOCTOR PEDRO WALTER BRAVO MATHEUS**, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias.

ZOOTECNIA:

- **DOCTOR JUAN ELMER MOSCOSO MUÑOZ**, Profesor Principal a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Ganadería de la Facultad de Ciencias Agrarias.

AGRONOMÍA:

- **MAGISTER. WILFREDO CATALÁN BAZÁN**, Profesor Principal a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Agricultura de la Facultad de Ciencias Agrarias.

El Sub Comité de Bioética en Estudios de Investigación e Intervención en el Medio Ambiente y los Ecosistemas Naturales y Sociales:

FACULTAD DE CIENCIAS:

- **MAGISTER MODESTA ESTHER ÁLVAREZ MOSCOSO**, Profesora Asociada a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Biología de la Facultad de Ciencias.
- **MAGISTER MARTHA NATIVIDAD MOSTAJO ZAVALA**, Profesora Asociada a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Biología de la Facultad de Ciencias.

FACULTAD DE INGENIERÍAS:

- **DOCTOR ANTONIO RAMIRO JESÚS BUENO LAZO**, Profesor Principal a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de Procesos.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:

- **MAGISTER FABIO ANSELMO SÁNCHEZ FLORES**, Docente Tipo B-2 en el Departamento Académico de Filosofía y Psicología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- **DOCTOR ELÍAS JULIO CARREÑO PERALTA**, Profesor Asociado a Tiempo parcial en el Departamento Académico de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

SEGUNDO.- DISPONER que a través de la Unidad de Trámite Documentario y Comunicaciones se notifique a los miembros de **COMITÉ DE BIOÉTICA INSTITUCIONAL Y SUB COMITÉS DE BIOÉTICA DE LA UNSAAC** señalados precedentemente, conforme a ley

El Vicerrectorado de Investigación de la Institución deberá adoptar las medidas complementarias del caso para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


DR. ELEAZAR CRUCINA UGARTE
RECTOR

VRAC.-VRIN.-OCI.-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.-DIGA.-U FINANZAS.-U TALENTO HUMANO.-A. EMPLEO.- A. ESCALAFÓN Y PENSIONES (20).- FACULTADES (10).- DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS (35).- ESCUELAS PROFESIONALES (42).-COMITÉ DE BIOÉTICA INSTITUCIONAL (03).- SUB COMITÉ DE ÉTICA DE ENSAYOS CLÍNICOS Y ESTUDIOS CLÍNICOS EPIDEMIOLÓGICOS EN SERES HUMANOS.-(07).-SUB COMITÉ DE BIOÉTICA DE ESTUDIOS CON ANIMALES, VEGETALES O MATERIAL GENÉTICO NO HUMANO (04).-SUB COMITÉ DE BIOÉTICA EN ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN EN MEDIO AMBIENTE Y ECOSISTEMAS NATURALES Y SOCIALES (05).- A. JURÍDICA.-IMAGEN INSTITUCIONAL.-RED DE COMUNICACIONES.--SINDUC.-SINTUC.-FUC.-INTERESADOS (19).- ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO.- SG/EUC/MMVZ/JGPF/EEF.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)